



Servicio telefónico de emergencia.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Servicio de carácter preventivo que consiste en la instalación en el domicilio de un dispositivo electrónico conectado a una central, con el fin de proporcionar seguridad a las personas y responder a las situaciones de emergencia que puedan producirse, movilizándolo todos los recursos necesarios para dar respuesta a las mismas.

Personas beneficiarias: Personas mayores de 65 años.

Requisitos de acceso:

- Vivir sola, vivir con una persona mayor de 65 años o estar sola la mayor parte del día.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Respuesta inmediata y, en su caso, movilización cada vez que se active el dispositivo.
- Una llamada de cortesía cada quince días.

Plazo de resolución: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación:

Comunidad Foral de Navarra.


